-PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Socorro, febrero 28 de 2025

Señor

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

INSTRUCTOR GRADO 16

SUPERVISOR DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7502542

Centro Agro turístico

Socorro

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de febrero de 2025

Referencia: CO1.PCCNTR. **7502542** del año 2025

JOSÉ ANTONIO PINZÓN PRADA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **No. 91.102.626 de Socorro**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Construcción, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija como valor total del contrato la suma de Cuarenta y Siete millones sesenta y ocho mil trecientos treinta pesos M/cte ($47. 068.330). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los días ejecutados en el mes de febrero de 2025 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos M/cte ($4.599.511). c) Un último pago proporcional por los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025.

PLAZO: Diez (10) Meses Siete (7) días, sin exceder el calendario académico 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, y demás de su competencia para el programa FIC, en la red de conocimiento Infraestructura y Construcción, en el área temática Construcción del Centro Agroturístico, Regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.	Alistamiento de la planeación pedagógica en el One Drive de las fichas. **Ficha:** 2926134 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones **Ficha:** 3014504 **Programa:** Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales	Registro en One Drive. Correo institucional.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se evaluó la formación según guía de aprendizaje a las fichas: **Ficha:** 2926134 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones **Ficha:** 3014504 **Programa:** Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales	Registro en One Drive Correo institucional.

4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se impartió formación según proyecto formativo, planeación pedagógica a las fichas: **Ficha:** 2926134 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones **Ficha:** 3014504 **Programa:** Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales	Registro en One Drive. Correo institucional.
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Se aplica estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad; **Ficha:** 2926134 **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones **Ficha:** 3014504 **Programa:** Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales	Registro en One Drive. Correo institucional.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A

7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizo la emisión de juicios valorativos en el cumplimiento de los resultados de los aprendices de las siguientes fichas. Tecnólogo construcción en edificaciones **No** 2926134 Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales **No** 301450	Reflejado en la plataforma Sofia Plus
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	Se registra inasistencias a los aprendices del **Programa:** Tecnólogo construcción en edificaciones ficha No 2926134 y Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales ficha No 3014504	Registro en One Drive. Correo institucional y Sofia Plus

	hallazgos en el registro de la información.		
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se da cumplimiento al reglamento del aprendiz en las fichas programadas, asistencias registradas en One Drive. Correo institucional., llegadas tardes y porte adecuado del uniforme.	Registro en One Drive. Correo institucional.
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Dentro el desarrollo de la formación integral se da cumplimiento al Siga, y a protocolos de bioseguridad.	En las redes sociales
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A

16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Esta obligación no se registró para este mes de febrero del 2025	N/A
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Se participa en la reunión programada para el día 27 de febrero, sobre el sistema integrado de gestión y autocontrol por parte de toda la comunidad Sena	Lista de asistencia.

22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	**FORMACIÓN TITULADA REGULAR PRESENCIAL** **Ficha:** 2926134 ***Programa**: Tecnólogo construcción en edificaciones **COMPETENCIA:** Traslado de las medidas del diseño **Actividad de proyecto:** Demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos **Actividad de aprendizaje:** Interpretar planos constructivos en forma manual de acuerdo al proyecto Fechas Inicio: 18 de febrero 2025 Fin de Ejecución Mensual: 19 de febrero del 2025 Horas: 10 horas **COMPETENCIA:** Traslado de las medidas del diseño **Actividad de proyecto:** demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos **Actividad de aprendizaje:** Realizar y revisar planos de edificaciones de forma digital Fechas Inicio: 20 de febrero 2025 Fin de Ejecución Mensual: 25 febrero del 2025 Horas: 20 horas **COMPETENCIA:** Traslado de las medidas del diseño **Actividad de proyecto:** demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos **Actividad de aprendizaje:** Realizar y verificar procesos de localización y replanteo en forma manual (métodos, materiales, herramientas, formatos) Fechas Inicio: 26 de febrero 2025 Fin de Ejecución Mensual: 28 febrero del 2025 Horas: 15 horas	Formato de evidencias de la ejecución contractual. Registro Plataforma Sena Sofia plus. https://www.senasofiaplus.edu.co/ Sofia.

		FORMACIÓN TITULADA PRESENCIAL – REGULAR **Ficha:** 3014504 ***Programa**: Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales **COMPETENCIA:** Pintar superficie de acuerdo con procedimiento y ficha técnica **Actividad de proyecto:** realizar procesos de acabado de acuerdo con requerimientos del proyecto**.** **Actividad de aprendizaje:** Aplicar revestimiento en pintura según superficie a intervenir. Fechas Inicio: 21 de febrero de 2025. Fin de Ejecución Mensual: 28 de febrero de 2025 Horas: 20 horas. **Total, horas mes de febrero 65**	
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A

26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A

30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Esta obligación no se registró en el mes de febrero del 2025	N/A
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Se presenta informe mensual de ejecución del contrato	Correo electrónico institucional Plataforma Secop II
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se atiende indicaciones por parte de coordinación académica y supervisor del contrato.	Correo electrónico Secop II Aplicativos Sofía plus

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual. Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

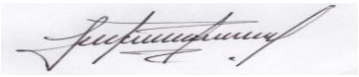
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el correspondiente al mes de febrero del 2025 No 32429834 expedido por ASOPAGOS. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

Evidencias en (7) folios

Cordialmente



JOSÉ ANTONIO PINZÓN PRADA
Contratista
C.C. No. 91102626

Recibí a satisfacción:

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ

SUPERVISOR DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7502542

Instructor Grado 16
Centro Agroturístico

INFORME DE EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
JOSE ANTONIO PINZON PRADA					
NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 7502542					
FEBRERO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

En el mes de febrero del año 2025 se entregó formación titulada en la ficha 2926134 Tecnólogo construcción en edificaciones

Actividad de proyecto: Demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos

Actividad de aprendizaje: Interpretar planos constructivos en forma manual de acuerdo al proyecto
La formación se ejecutó los días 18 y 19 de febrero, horas. 10

Actividad de proyecto: Demarcar las áreas dentro del terreno teniendo en cuenta la interpretación de los planos
Actividad de aprendizaje: Realizar y revisar planos de edificaciones de forma digital

La formación se ejecutó los días 20, 21, 22 y 25 de febrero, horas. 20

Actividad de aprendizaje: Realizar y verificar procesos de localización y replanteo en forma manual (métodos, materiales, herramientas, formatos)
La formación se ejecutó los días 26, 27 y 28 de febrero, horas. 15

Ficha 3014504 Técnico pintura arquitectónica y acabados especiales

Actividad de proyecto: Realizar procesos de acabado de acuerdo con requerimientos del proyecto.

Actividad de aprendizaje: Aplicar revestimiento en pintura según superficie a intervenir.
La formación se ejecutó los días 21, 22 y 28 de febrero, horas. 20

Formación del programa tecnólogo construcción en edificaciones ficha No 2926134









Entrega de EPP del programa tecnólogo construcción en edificaciones ficha No 2926134






ZLE22D



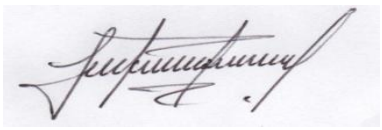
Formación en el municipio de Palmas del Socorro ficha No 3014504







Cordialmente



José Antonio Pinzón Prada.

C. C 91102626 de Socorro

Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE ANTONIO PINZON PRADA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91102626 realizó el día 26/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

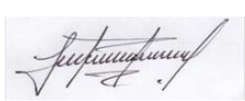
Yo JOSE ANTONIO PINZON PRADA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 91102626 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -